



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

Santiago de Chile, 06 de Enero de 2017.

COMUNICADO ANFDGAC

A los medios de comunicación y la ciudadanía en general:

La Asociación Nacional de Funcionarios de la Dirección General de la Aeronáutica Civil (ANFDGAC) nos hacemos el deber de transmitir nuestro absoluto rechazo a la resolución adoptada por el Tribunal Constitucional, que el pasado miércoles 04 de enero acogió la solicitud del Contralor General de la República, Sr. Jorge Bermúdez Soto, de ser el órgano fiscalizador el que decida el sistema previsional que deberían tener las y los funcionarios de la DGAC, poniendo nuevamente en tela de juicio el fallo favorable que nos otorgó la Corte de Apelaciones de Santiago (Causa Rol N° C.4017.2012 del 29° Juzgado Civil de Santiago), instancia que restituye nuestro derecho como trabajadores aeronáuticos de cotizar en el sistema de pensiones que tiene la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA)

Además de aquello, denunciarnos que misma autoridad de la Contraloría General de la República ha continuado con su estrategia para desbaratar la reclamación previsional que ha planteado a la justicia ordinaria en el año 2012 esta Asociación de Funcionarios, habiendo recurrido sin éxito a todas las instancias judiciales reclamando su eventual derecho de decidir el sistema previsional que nos corresponde como funcionarios públicos; más aún, ahora ha tensionado la relación de dos poderes del Estado, como son el Legislativo (Senado) y Judicial (Corte Suprema), ya que deberán ser los Senadores de la República quienes dirimirán la contienda de competencias entre la propia Contraloría General y el Poder Judicial de la República, todo con el objetivo de evitar que las y los funcionarios de la Institución señalada puedan acceder nuevamente a cotizar en la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, tal como se hizo hasta el mes de Noviembre de 1985.

Ambas situaciones referidas a las dos demandas existentes a la fecha trae consigo y demuestra que existen fuerzas fácticas que quieren evitar por todos los medios que la justicia ratifique el fallo obtenido en la Corte de Apelaciones de Santiago, y de paso se trata de quebrantar el estado de derecho que debería existir en

nuestro país, constituyéndose en un hecho perverso que atenta contra los trabajadores/as, previéndose mantener el estatus quo del sistema que resguarda la rentabilidad del modelo AFP y la postergación de recuperar un verdadero sistema previsional que nos merecemos todos/as los/as trabajadores/as en Chile.

En ese orden de cosas, esta organización sindical, representante legal de los funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil, rechaza de plano las acciones que ha emprendido el Contralor General de la República, autoridad que en el pasado ha tenido vinculaciones directas, mediante asesorías a las Administradoras de Fondos de Pensiones, declarando que hemos decidido agotar todas las instancias legales, sindicales y políticas, tanto a nivel nacional como internacional, para que se regularice la acción de la justicia ordinaria, ya que nos parece inconcebible que se pongan trabas inventadas, por quien esta para resguardar los actos de la Administración Pública, que eviten la regularización del sistema previsional para quienes se encuentran cautivos de un sistema que lo decidió en su oportunidad un poder de facto. Es más, ninguna autoridad se encuentra disponible ni preocupada de buscar una solución integral al escenario que posee una Institución de excelencia y que provee recursos económicos al país.

Decididamente estamos luchando contra un gigante y poderoso sistema que se opone a mejorar las condiciones previsionales de los trabajadores/as chilenos, incluso sobrepasando la regular acción del Poder Judicial, lo que nos obliga a redoblar el esfuerzo por buscar las instancias que nos permitan el reconocimiento de lo que fue conculcado administrativamente y sin mediar norma legal durante NOV.1985, estando ciertos que el escenario actual no es fácil al existir un sinnúmero de intereses económicos que no tienen ninguna sensibilidad para quienes enfrentaran la vejez como dependientes de subsidios estatales; sin embargo, estamos convencidos que debemos perseverar en nuestro objetivo hasta el final, sin descartar todo tipo de acciones de carácter sindical.

Finalmente, informamos al ámbito nacional e internacional que las y los funcionarios aeronáuticos de Chile, afiliados a la ANFDGAC, nos declaramos en estado de alerta permanente, mientras se encuentre vigente esta perniciosa arremetida del Contralor General de la República.

